

RESOLUCIÓN 338E/2025, de 18 de septiembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueba el texto del convenio, se autoriza el gasto y se concede a la Asociación Nafarroako Eskuahaldunak Elkartea una subvención para financiar el proyecto Circuito expositivo de la asociación en 2025.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-5382-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Museos Museos Teléfono: 848.42.46.95 Dirección: C/ Santo Domingo, 47-3ª Planta- 31001 PAMPLONA Correo electrónico: serviciodemuseos@navarra.es

Doña Belén Arévalo Rodríguez, en calidad de Presidenta de la Asociación Nafarroako Eskuahaldunak Elkartea, con CIF G71480933 y domicilio fiscal en Redín 4, 31001 Pamplona/Iruña, ha solicitado, con fecha 4 de septiembre de 2025, el inicio del expediente de la subvención contemplada en la Ley Foral 19/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025, para dicha asociación, partida presupuestaria A20003 A2300 4816 333112 (E) Subvención a Asociación navarra de Escultores, con una dotación de 10.000 euros.

En su escrito, la Presidenta solicita iniciar la tramitación para formalizar un convenio entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo y la Asociación Nafarroako Eskuahaldunak Elkartea, entidad que adjunta correctamente toda la documentación requerida, al objeto de financiar el proyecto Circuito de exposiciones de la asociación en Navarra en 2025. Dicho circuito consiste en dos exposiciones, la primera de ellas, "Diversidad cultural y convivencia", itinerará por la Casa de Cultura de Berriozar, Comercios del Valle de Egüés, Elizondo y Casa de Cultura de Aoiz, y la otra, "Dialogantes Itautzen. Mujeres escultoras de Nafarroako Eskuahaldunak", se llevará a cabo en el Parlamento de Navarra.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

Visto el informe del Servicio de Museos.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

RESUELVO:

1. Conceder una subvención a la Asociación Nafarroako Eskuahaldunak Elkartea para financiar el proyecto Circuito expositivo de la asociación en 2025.
2. Autorizar y disponer un gasto de 10.000 euros con cargo a la siguiente partida presupuestaria:



CSV: 3FC372684871506C

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-18 16:10:35

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
A20003-A2300-4816-333112: (E) Subvención a Asociación navarra de Escultores	2025	10.000,00

3. Aprobar el texto del convenio que establece las bases reguladoras de esta subvención, que se recogen en el anexo a esta Resolución.
4. Remitir la información a la Base Nacional de Subvenciones.
5. Notificar esta Resolución a la Asociación Nafarroako Eskuahaldunak Elkartea indicándole que, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 18 de septiembre de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-
INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin



CSV: **3FC372684871506C**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-18 16:10:35